



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.467/2016.1
NUEVA TOLTEN, 30 AGO. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Convenio de Colaboración entre las Municipalidades de Nueva Imperial, Carahue, Saavedra, Teodoro Schmidt y de Toltén de fecha 09 de Julio de 2016, todas pertenecientes a la **Asociación de Municipios Costa Araucanía**, a través del cual concuerdan diversas acciones de colaboración mutua.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confiere:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Convenio de Colaboración entre las Municipalidades de Nueva Imperial, Carahue, Saavedra, Teodoro Schmidt y de Toltén de fecha 09 de Julio de 2016, todas pertenecientes a la **Asociación de Municipios Costa Araucanía**, con fecha 09 de Julio de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- El Convenio de Colaboración mutua, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/pgm.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /